



DECRETO EXENTO Nº 4938/

CAUQUENES 28 JUN. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "CELINA DEL CARMEN RIVAS CANDIA", RUT.: [REDACTED], para el giro: "VESTUARIO Y ACCESORIOS"; ubicado en Balmaceda N° 479, local 2, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Certificado de Capital propio.
 - ✓ El Informe Técnico N° 60 de fecha 04.06.2019 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación.
 - ✓ Contrato Arriendo de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial con el giro: "VESTUARIO Y ACCESORIOS"; ubicado en Balmaceda N° 479, local 2, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales